

Algunas reflexiones en torno a la educación para un Estado abierto

Por Miguel Gutiérrez*

Resumen

Este trabajo intenta reflexionar sobre la vinculación entre las llamadas *nuevas tecnologías* y la gestión pública, y la manera en que estas permitieron nuevas concepciones, como las de gobierno electrónico. Dado que, en los últimos años, han surgido perspectivas más amplias, por ejemplo, las de gobierno y Estado abiertos, se tendrán en cuenta los desafíos que estas plantean para la educación ciudadana, y para la formación y capacitación del sector público.

Palabras clave

Tecnologías – educación – gobierno abierto – Estado abierto – sector público.

Abstract

This paper tries to reflect on the link between the so-called new technologies and public management and how they gave rise to new conceptions, such as e-government. Given that, in recent years, broader perspectives, such as open government and open State, have emerged, the challenges they face for citizenship education and for the training of the public sector will be taken into account.

Key words

Technologies – education – open government – open State – public sector.

* Profesor e Investigador de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y Profesor de la Universidad Nacional del Oeste (UNO).

1. De las nuevas tecnologías a la política

Desde el comienzo de la modernidad, sabemos que el conocimiento repercute en todos los aspectos de nuestra vida cotidiana. Por lo tanto, se transforma también en una herramienta fundamental para tomar decisiones colectivas; como ya señalaba Francis Bacon: «Conocer es poder». Europa y la expansión del mundo conocido fue producto de la aplicación específica del conocimiento en tecnología naval y, especialmente, en astronomía, que, junto con el perfeccionamiento de ciertos aparatos, permitió realizar viajes más extensos. A su vez, esto retroalimentó la experiencia europea, que terminó apropiándose de los territorios americanos, lo que cambió la fisonomía tanto de la cultura como de la economía y la política. La Revolución Industrial modificó los medios de producción y la estructura social de forma vertiginosa, y el mundo sufrió una enorme transformación que disparó exponencialmente la curva demográfica.

La aparición de la imprenta de caracteres móviles tuvo un papel central en la construcción del individuo moderno, no solo dentro de las élites políticas e intelectuales, sino también en los pueblos. Esto dio lugar a la idea de *ciudadanía moderna* —característica de la sociedad burguesa—, que articula tradiciones de pensamiento, como la concepción liberal, la republicana y la democrática. El Estado nación se encuentra fuertemente vinculado a la expansión de la escritura y al proceso de alfabetización que se articula con esta. La transmisión de órdenes escritos, primero en temas militares, y la construcción de los aparatos burocráticos se consideran ladrillos de la *estatidad*, puesto que fueron elementos centrales en la conformación de la estructura del Estado (Oszlak, 1982).

En concordancia con la expansión de la esfera pública, la revolución cultural, social y política que implicó la aparición del libro moderno ha representado un puente tecnológico que continúa hoy en día con las tecnologías de la comunicación. Esto puede expresarse en fenómenos, como Internet y la aparición de nuevas dimensiones sociales, por ejemplo, el ciberespacio (Briggs y Burke, 2002). El *gobierno electrónico*

en tanto concepción y práctica política, y su expansión conceptual hacia el *gobierno abierto* y el *Estado abierto* son ejemplos claros de la compleja trama de relaciones sociales existentes entre tecnología y política.

2. Política, Estado y expansión democrática

Básicamente, la política expresa la forma de resolver la conflictividad entre las personas mediante la toma de decisiones de última instancia dentro de una sociedad moldeada por relaciones de poder que reclaman efectividad en este proceso (Bulcourn y Vázquez, 2004; Valles y Martí i Puig, 2016). Toda forma de organización humana opta por alguna estructura básica de decisiones colectivas. El establecimiento de sociedades sedentarias permitió un proceso de institucionalización de las prácticas políticas que generó cierta estabilidad de las estructuras; los imperios hidráulicos son expresiones de ello. Las diferentes colectividades construyeron formas de organización política, y el Estado nación expresa una de ellas (Sartori, 2015).

Como bien señala Oscar Oszlak (1982, 2007), este proceso debe comprenderse como una *construcción social* en donde se articula la economía capitalista. Esto implica un despliegue histórico de atributos que podría denominarse *estatidad*. Si bien cada Estado nación expresa una particularidad, muchas veces, estas diferentes etapas han sido generalizadas en la relación entre *Estado y sociedad* y expresadas en las fórmulas del Estado absolutista, el Estado liberal, el Estado de bienestar y sus crisis —actualmente, algunos hablan de *Estado postsocial* o *posmoderno*—. Estas formas históricas actúan como tipos ideales, más que como expresiones empíricas concretas. Cada región y cada país experimentan momentos propios y específicos que expresan el juego de los actores políticos y sociales, así como también los grados y las formas de desarrollo del capitalismo; algunos construyeron formas más colectivistas o socialistas de distribución de los medios de producción (O'Donnell, 1985).

Por ejemplo, Guillermo O'Donnell (1996) señaló esta especificidad en América Latina con la creación conceptual del *Estado burocrático autoritario*. Este concepto hace referencia al tipo específico de dictadura militar que se extendió en la Argentina y el Brasil —países con un alto grado de desarrollo socioeconómico regional— a mediados de los sesenta (O'Donnell, 1996; Bulcourf, 2012; Cardozo, 2012). Esto nos demuestra la necesidad de articular los conceptos que pretenden cierta universalidad con la experiencia histórica específica, que abre el abanico de las particularidades. Esto es fundamental no solo desde el punto de vista de buscar explicaciones y mecanismos causales, sino también a la hora de intentar comprender la especificidad de cada caso en el diseño y la planificación de las políticas públicas (Oszlak y O'Donnell, 2007).

La crisis del Estado del bienestar trajo cambios sustantivos en estas relaciones: significó el retroceso de la esfera pública y la mercantilización de las relaciones sociales con una centralidad en la economía de mercado. Esto se vio de forma más extrema en los países anglosajones, como Gran Bretaña y los EE.UU. Pero también América Latina experimentó este conjunto de políticas, comúnmente denominadas *modelo neoliberal*: primero Chile y, posteriormente, la Argentina, el Brasil y el Perú. Reformas laborales, privatizaciones, desregulaciones y modificaciones sustantivas en los sistemas previsionales dieron paso a esta nueva etapa orientada por las concepciones neomonetaristas en política económica.

Dejando de lado la experiencia chilena, país que transitó claramente estas reformas durante la dictadura militar, gran parte de estas políticas se aplicó durante los regímenes democráticos que se instauraron en la Región a comienzos de los ochenta; los gobiernos de Menem, Fujimori y Cardoso reflejaron claramente esta tendencia. Esto demuestra que, como régimen político, la democracia representa un eje en las relaciones entre *Estado* y *sociedad*, pero no agota esta compleja trama de relaciones sociales. De esta forma, los cambios estructurales se realizaron en gobiernos producto de elecciones libres y periódicas en el marco de la tercera ola democrática en América Latina (Huntington, 1994; O'Donnell y Schmitter, 2010). La paulatina consolidación de las democracias en la Región llevó

a indagar sobre el tipo específico de democracia por la que atravesaron estos países, en donde se registraron fuertes cambios estructurales y una crisis de representatividad de los actores sociales tradicionales, como partidos políticos y sindicatos. Esto dio lugar a nuevas modalidades de liderazgo político, que algunos expertos, como Guillermo O'Donnell, denominaron *democracias delegativas* (O'Donnell, 1997). Esta forma democrática expresa su fortaleza en el componente democrático, pero los aspectos republicanos y liberales son extremadamente escasos. Esto genera Ejecutivos fuertes en contraposición a Legislativos débiles, que se transforman en meros espejos de los requerimientos presidenciales frente a una enorme subordinación del Poder Judicial, lo que impide mecanismos de control de la gestión de gobierno e incita a una corrupción generalizada. Estas nuevas formas de democracia de alta concentración de poder se han expresado con orientaciones ideológicas muy diferentes; en una primera etapa, con el neoliberalismo de derecha, y, posteriormente, con los neopopulismos de izquierda. No obstante, siempre han operado con similitud en lo que respecta a la supremacía del Ejecutivo en detrimento de los otros dos poderes y el debilitamiento de mecanismos de *accountability* tanto horizontal como vertical (O'Donnell, 1993).

A pesar de las diferentes evaluaciones normativas que podemos hacer sobre las reformas neoliberales o sobre el posterior regreso activo del Estado en la etapa neopopulista de comienzos del siglo **xxi**, la constante de la permanencia de la democracia liberal en su expresión mínima ha sido un elemento común que permite hablar ya de la persistencia de los regímenes democráticos en la Región.

3. Las tecnologías de la gestión pública

Los cambios mencionados en el régimen político y en la relación entre *Estado y sociedad* en la Región se estructuraron en un momento de fuertes modificaciones en los procesos productivos y la implementación de los nuevos conocimientos —muchos expertos lo han denominado *la tercera revolución industrial* o *revolución científico-tecnológica*. Esto significó un

fuerte proceso de informatización de los sistemas de producción, gestión y documentación tanto en la producción bienes y servicios en el contexto de cambios vertiginosos, creación de conglomerados internacionales de negocios, regionalismos y globalización. Todo esto dio paso a la paulatina resignificación del concepto moderno de *trabajo asalariado* y al planteo de la descentralización de esta forma de relación social como eje de la sociedad capitalista moderna (Rifkin, 1996).

El impacto de estas nuevas tecnologías no solo repercutió en el proceso económico, sino también en la esfera estatal, que llegó a una tendencia marcada, primero, en la documentación informatizada y, posteriormente, en la incorporación de esta tecnología al proceso administrativo. Poco a poco, el expediente en papel daba paso al expediente informático y a la gestión en red; —cabe señalar, que, principalmente, se trató de una superposición de ambas formas—. Esto ha significado cambios sustantivos en la concepción de la burocracia, la circulación del expediente y los tiempos de ejecución de políticas públicas.

A su vez, esto permitió mecanismos de control más estrictos en la articulación intergubernamental de la información o, por lo menos, de los aspectos que pueden cuantificarse y transmitirse a gran escala. Así, la gestión de los sistemas de información se ha vuelto una pieza central del proceso burocrático y administrativo en, prácticamente, todas las esferas del Estado.

Esto ha requerido cambios importantes en la aplicación de este tipo de tecnologías *duras*, principalmente, porque su origen está en el sector privado, que posee sus propias lógicas frente a las particularidades del campo de lo público. Un nuevo ejército burocrático pasó del conocimiento del circuito administrativo del papel al informatizado, si bien la evolución de estos procesos cambia acorde a la naturaleza del sector en cuestión. Aquellas dependencias cuyos datos pueden tener un tratamiento cuantitativo y homogeneizado tienden a informatizarse mucho antes que las que gestionan aspectos más heterogéneos y cualitativos.

El proceso de informatización también genera una mayor posibilidad de acceso, no solo dentro de la órbita estatal, sino por parte de los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil. Tanto la realización del trámite administrativo, el seguimiento del proceso como el tomar conocimiento de este último y de los resultados se ven en un proceso sustantivo de reducción de tiempos y de conocimiento de aspectos detallados y específicos. Al empleo de estas herramientas y su utilización por parte de los gestores gubernamentales y de la ciudadanía se lo ha denominado *gobierno electrónico*. Este término expresa un cambio tanto en el proceso de la política pública como en las potencialidades de participación y conocimiento sobre aquella (Criado y Gil García, 2013; Dawes, 2013).

Esta nueva perspectiva en la gestión pública se centra en el aspecto instrumental que brindan las tecnologías informáticas y sus diferentes derivados en la construcción de redes y utilización del ciberespacio. El aspecto comunicacional es el centro de esta concepción que permite cambios sustantivos en el proceso administrativo y en la participación potencial del ciudadano común en este (Fountain, 2001). Si bien abre ciertos umbrales de participación en aspectos que hacen al funcionamiento del régimen político, se focaliza en temas de gestión administrativa y no se percibe como la base de una nueva modalidad política.

Las reflexiones sobre *gobierno electrónico* han dado paso a una concepción más amplia y elaborada, no solo radicada en la aplicación tecnológica a la gestión pública, sino centrada en cambios cualitativos en el proceso de políticas públicas, y la participación de la sociedad política y la sociedad civil, como actores centrales en los mecanismos que hacen al control de la esfera pública. Llamaremos a esta perspectiva *gobierno abierto*; sin negar el aspecto instrumentalista que permiten las nuevas tecnologías. Esta concepción trata de centrarse en la ciudadanía como actor clave, centro del proceso democrático (Oszlak, 2014). Esta perspectiva resalta que el sentido del gobierno radica en la toma de decisiones expresadas en las políticas públicas, que deben beneficiar a las personas para que estas se realicen en lo personal y lo social —partiendo

de la idea de la complejidad de las relaciones sociales y de la diversidad de visiones y posiciones que tienen los ciudadanos sobre sus metas y aspiraciones—. Presupone que este proceso de *individuación*, que se ha agudizado en las sociedades de capitalismo tardío, es un fenómeno que los gobiernos deben atender dándoles a los ciudadanos el carácter de *agentes* fundamentales del proceso político (O'Donnell, 2010). Uno de los aspectos centrales de esta concepción radica en la participación política de los ciudadanos y las organizaciones, no solo en el planteo de la entrada en agenda de los problemas públicos, sino como actores intervinientes en todo el proceso y en los mecanismos más amplios de control y responsabilización política que hacen a la *accountability* de la gestión de gobierno (Ramírez Alujas y Dassen, 2014).

Por lo tanto, la concepción del *gobierno abierto* articula elementos que hacen al régimen político y a la propia gestión del aparato estatal (Pando y Poggi, 2009; Pando, 2014). Presupone una ampliación de la concepción schumpeteriana de democracia hacia cuestiones de índole institucional y, a su vez, una forma diferente de gestión de las políticas públicas (Oszlak, 2009). La centralidad de la política se condensa en una idea de ciudadanía activa.

La ampliación conceptual de la cosmovisión del *gobierno abierto* se ha extendido a la idea de *Estado abierto*, que pone el foco en los otros poderes del Estado, como el Legislativo y el Judicial (Kaufman, 2015). De esta forma, la perspectiva genera un desafío mayor en el proceso de políticas públicas y en los mecanismos de control ya mencionados, tanto verticales como horizontales. Así, la idea de ciudadanía y su capacidad de intervenir en el espacio público se amplían y dotan la idea de agencia de un margen mayor de acción y libertad, pero también de responsabilidad de compromiso. No debe olvidarse que el Poder Legislativo es el centro de la representación política, el debate y la negociación. Expresa la diversidad de cosmovisiones que brindan matices y permite la construcción de leyes —y, por lo tanto, de políticas— que satisfagan a un mayor número de ciudadanos y grupos sociales (Oszlak, 2015). A su vez, una de las mayores demandas de los ciudadanos se ha centrado en la justicia, sus tiempos y resultados (Oyhanarte y Niilus, 2017).

4. Algunos desafíos para la formación y capacitación en vistas a un Estado abierto

Los mecanismos de selección, incorporación y promoción del servicio civil, y su formación y capacitación constituyen una problemática central a la hora de construir *estadidad*. Las burocracias y su capacidad de implementar y evaluar políticas públicas son un componente del equilibrio sistémico y de la gobernabilidad de cualquier organización política compleja. La idea de una carrera administrativa expresada en la tradición académica por el concepto weberiano de *burocracia* dominó la percepción sobre las características del funcionariado en gran parte del siglo xx. Durante las últimas décadas y, principalmente, a partir de la influencia de las nuevas tecnológicas, la idea de estructura y jerarquía piramidal ha ido cediendo a concepciones más horizontales de la construcción de las burocracias públicas, muchas veces, acompañadas de visiones más gerenciales provenientes del sector privado.

Pensar la estructura y los mecanismos antes mencionados para una concepción vinculada a la cosmovisión de *gobierno* o *Estado abiertos* articula viejas premisas con concepciones más innovadoras tanto de aspectos que hacen a las burocracias públicas como a la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad política y civil. Es fundamental crear una carrera de funcionario público basada en un sistema meritocrático, en donde la idoneidad en la función sea el principal elemento de incorporación y promoción en estructura de la administración pública. Esto choca con una tradición basada en el favoritismo político, las ideas patrimonialistas del Estado y cierto clientelismo político, presente en el país independientemente del gobierno. Este desafío requiere un fuerte compromiso político que esté más allá de las decisiones del gobierno de turno, ya que la renovación y la formación del funcionariado implica un trabajo de años dada la baja cantidad de funcionarios que hoy se encuentran en sus puestos gracias a un sistema de concursos acertado, transparente y reconocido. Esto debe concretarse tanto en la administración pública —nacional, provincial y municipal— como en los diferentes organismos descentralizados.

La concepción centrada en la ciudadanía que estructura los paradigmas de *gobierno y Estado abiertos* requiere repensar el sistema educativo general, tanto en lo que hace a la educación básica como a la superior. Por un lado, se torna fundamental la incorporación de contenidos conceptuales y procedimentales vinculados al uso y el desarrollo de las nuevas tecnologías, lo que implica una visión amplia y no compartimentalizada de aquellos. Esto significa que deben cruzarse los trayectos curriculares del sistema formativo incorporando estudios de casos, aspectos prácticos de la resolución de problemas y una visión crítica y reflexiva de la construcción del conocimiento que supere la tradición enciclopedista. A esto hay que agregarle dos elementos que se articulan para no quedar atrapados en el instrumentalismo del gobierno electrónico: una formación humanística y social pertinente, y conocimiento empírico y teórico que haga de sustento al sistema democrático y republicano. Por lo tanto, se requiere una mirada nacional, regional y global de los procesos históricos por los que ha transitado el país, sus problemas y dilemas, una mirada basada en la pluralidad de enfoques y tradiciones que hacen a la propia especificidad del campo social. Países con enormes porcentajes de desigualdad, marginalidad y criminalidad creciente deben problematizar estos temas de manera integral, ya que constituyen elementos centrales de integración social y de una democracia que procure ampliar sus horizontes y se articule con la concepción de ciudadanía activa que requieren los paradigmas mencionados.

Por el otro, deben repensarse los conocimientos actitudinales, ya que el desarrollo de una ética pública, el trabajo en equipo y la revalorización de la democracia y del espacio público son la base normativa de una arena política y administrativa centrada en la ciudadanía. Por esta razón, desarrollar capacidades es un elemento central en la construcción de la subjetividad de las personas; le proporcionan un elemento central a la idea de agencia y posibilitan pensar una ciudadanía centrada en los valores de libertad e igualdad como un piso de necesidades básicas satisfechas, que, a su vez, van cambiando con el propio desarrollo del conocimiento y la idea de desarrollo humano (Garrido Sánchez, 2009; Cejudo Córdoba, 2016).

La formación superior también necesita fuertes reformas en este sentido. Gran parte de los funcionarios de la Alta Dirección Pública requiere títulos terciarios y universitarios. Asimismo, debe plantearse un fuerte debate dentro del sistema académico y científico nacional dados su complejidad y los principios de autonomía y autarquía universitarias. Las carreras de grado y los posgrados orientados a la gestión y administración públicas deben establecerse en un diálogo continuo y fecundo con el propio Estado. Los conocimientos, saberes, habilidades y competencias —generales y específicos— que se requieren para los cargos directivos necesariamente se articulan con el sistema universitario, y cada vez más con los posgrados afines para cada cargo. Por lo tanto, los diseños curriculares deben expresar esta conjugación de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales en los aspectos formales del *curriculum* y en sus prácticas concretas.

El sistema de formación y capacitación tanto de las administraciones públicas centrales en los niveles nacional, provincial y municipal como de los organismos descentralizados necesita la adopción e implementación de diferentes sistemas acordes a los niveles jerárquicos y a la especificidad del cargo. El carácter *continuo* del sistema formativo debe ser la base de la promoción dentro de la carrera administrativa, donde prime conocimiento, idoneidad, antigüedad y desarrollo de habilidades que hacen a la conducción y al trabajo en equipo. Desde el regreso de la democracia, a principios de los ochenta, se han ido ensayando diferentes modalidades que quedaron truncas, como las carreras de administradores gubernamentales, entre otras (Acuña, 2008). El estudio de la experiencia internacional y la adecuación a las características y posibilidades del país deben ser el punto de partida para el rediseño integral de un sistema acorde a los cambios que hemos mencionado desde el comienzo de este trabajo. Los institutos nacionales de la administración pública o sus equivalentes constituyen el eje central de los sistemas de formación y capacitación que deben articularse con el sistema universitario y también con las organizaciones de la sociedad civil para otorgarle sentido a una concepción centrada en la ciudadanía.

En lo que concierne a la formación de los funcionarios públicos, el sistema federal le otorga un grado mayor de complejidad a la toma de decisiones, dado que cada provincia posee total autonomía en la creación de sus sistemas administrativos. Esto hace que la modernización integral del Estado —marcado por la disparidad y el retraso en gran parte de las unidades subnacionales— tenga características y tiempos diferentes. La necesidad de acuerdos entre Nación y provincias es un aspecto fundamental para una formación y capacitación efectivas, así como para el trazado de tiempos razonables en pos de impulsar una renovación integral del servicio civil en sus diferentes niveles.

Los procesos de diferenciación funcional, la creación de nuevas estructuras en un mundo cada vez más complejo y especializado plantean la necesidad de poder establecer criterios específicos de contenidos generales y de incorporar la idea de segmentación en la formación y capacitación, tanto por ejes problemáticos como en lo que concierne a los cargos jerárquicos. Esto toma un aspecto todavía más grande en los organismos descentralizados dadas la especificidad y profesionalización de gran parte de ellos.

A su vez, la concepción de *Estado abierto* tiene que articular los sistemas de formación y capacitación entre los tres poderes públicos. De esta forma, el Poder Legislativo debe establecer sus prioridades en estas áreas vinculándolas con los niveles subnacionales que hacen a las legislaturas. Algo similar sucede con el Poder Judicial, el cual posee tradicionalmente un alto grado de profesionalización de sus cargos medios y altos. Los criterios de selección de magistrados y fiscales poseen una enorme complejidad que parece no poder resolverse con la creación del Consejo de la Magistratura y su composición interna. Esto lleva al planteo de reformas del propio sistema judicial a través de una nueva legislación fruto de un acuerdo político que involucre a los principales partidos con representación parlamentaria.

A modo de conclusión tentativa, es necesario considerar que la incorporación de un modelo de *gobierno abierto* —y, más aun, de *Estado*

abierto— implica un proceso político, social y cultural a mediano y largo plazo que provoque cambios sustantivos a nivel gubernamental y social. Aquí, el sistema educativo y los programas específicos de formación y capacitación del sector público cumplen un papel central. Como bien ha señalado recientemente Diego Pando (2017), la idea de *gobierno abierto* no soluciona la complejidad de los problemas sociales, económicos y políticos de un país en un régimen democrático; no obstante, es un eje posible e interesante para construir. Sin lugar a dudas, un modelo de esfera pública centrada en una ciudadanía activa y responsable podrá permitir en el futuro ampliar las prácticas democráticas y actualizar la idea de una sociedad más inclusiva.

Referencias bibliográficas

- Acuña, C. (2008). «La política de la modernización estatal: Notas comparando la experiencia europea con la latinoamericana (con foco en Argentina)». En *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (40), pp. 45-66.
- Briggs, A. y P. Burke (2002). *De Gutenberg a Internet. Una historia social de los medios de comunicación*. Madrid: Taurus.
- Bulcourn, P. (2012). «El arte de nombrar: Guillermo O'Donnell y el desarrollo de la ciencia política en América Latina». En *Temas y debates*, (24), 16, pp. 36-58.
- y J. C. Vázquez (2004). «La ciencia política como profesión». En *PostData*, (10), pp. 255-304.
- Cardozo, N. (2012). «Algunas reflexiones sobre Guillermo O'Donnell y su contribución a la teoría del Estado y estudios sobre políticas públicas en América Latina». En *Studia Politicae*, (26), pp. 39-72.
- Cejudo Córdoba, R. (2016). «Capacidades y libertad. Una aproximación a la teoría de Amartya Sen». En *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, (LXV), 47, pp. 9-22 [en línea]. Disponible en <<http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/50/50>> [Consulta: 15 de abril de 2017].

- Criado, J. y J. Gil García (2013). «Gobierno electrónico, gestión y políticas públicas: Estado actual y tendencias futuras en América Latina». En *Gestión y Política Pública*, (8), pp. 3-48.
- Dawes, S. (2013). «Advancing Digital Government: The Research-Practice Knowledge Connection». En *Gestión y Política Pública*, (8), pp. 49-67.
- Fountain, J. (2001). *Building the Virtual State: Information Technology and Institutional Change*. Washington: Brookings Institution Press.
- Garrido Sánchez, P. (2009). «Amartya Sen, o el desarrollo humano como libertad». En *Nueva Revista de Política, Economía y Arte*, (122), pp. 3-5 [en línea]. Disponible en <<http://www.nuevarevista.net/articulos/amartya-sen-o-el-desarrollo-humano-como-libertad>> [Consulta: 14 de abril de 2017].
- Huntington, S. (1994). *La tercera ola. La democratización a finales del siglo xx*. Barcelona: Paidós.
- Kaufman, E. (2015). «Lecciones aprendidas de la experiencia internacional: lo bueno y lo malo». En Hoffmann, A. (ed.). *Gobierno abierto, el valor social de la información pública*. México [en línea]. Disponible en <http://www.ivai.org.mx/documentos/fadh/Gobierno_abierto_en_el_Estado_de_Veracruz_ITAIP.pdf> [Consulta: 10 de marzo de 2017]
- O'Donnell, G. (2010). *Democracia, agencia y Estado. Teoría con intensión comparativa*. Buenos Aires: Prometeo.
- (1997). *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires: Paidós.
- (1996). *El Estado burocrático autoritario*. Buenos Aires: Universidad de Belgrano.
- (1993). «Estado, democratización y ciudadanía». En *Nueva Sociedad*, (128), pp. 62-87.
- (1985). «Apuntes para una teoría del Estado». En Oszlak, O. (comp.). *Teoría de la burocracia estatal*. Buenos Aires: Paidós.
- (1972). *Modernización y autoritarismo*. Buenos Aires: Paidós.
- y Ph. Schmitter (2010). *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre democracias inciertas*. Buenos Aires: Prometeo.
- Oyhanarte, M. y P. Niilus (2017). «Gobierno abierto, Estado abierto: el desafío de la globalización». En *Estado abierto*, (1), 1, pp. 11-43.

- Oszlak, O. (2015). «Gobierno abierto: el rumbo de los conceptos». En Hoffmann, A. (ed.). *Gobierno Abierto, el valor social de la información pública*. México [en línea]. Disponible en <http://www.ivai.org.mx/documentos/fadh/Gobierno_abierto_en_el_Estado_de_Veracruz_ITAIP.pdf> [Consulta: 12 de febrero de 2017].
- (2014). «Gobierno abierto: Hacia un nuevo paradigma de gestión pública». En Oszlak, O. y E. Kaufman. *Teoría y práctica del gobierno abierto: Lecciones de la experiencia internacional*. IDRC-RedGEALC-OEA.
 - (2009). «Implementación participativa de políticas públicas: aportes a la construcción de un marco analítico». En VV. AA. *Construyendo Confianza: hacia un nuevo vínculo entre Estado y sociedad civil*. Buenos Aires: PNUD.
 - (2007). «Formación histórica del Estado en América Latina: elementos teórico-metodológicos para su estudio». En Acuña, C. (comp.) *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*. Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros.
 - (1982). *La formación del Estado argentino*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.
 - y G. O'Donnell (2007). «Estado y política estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación». En Acuña, C. (comp.) *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*. Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Pando, D. (2017). «“No todo lo que brilla es oro”. Inconsistencias y retos del gobierno abierto en América Latina». En *Estado abierto*, (1), 1, pp. 45-69.
- (2014). «Desafíos y oportunidades de la planificación estratégica en la utilización de tecnologías de información en las administraciones públicas latinoamericanas». En Walter, J. y D. Pando (comps.) *Planificación estratégica. Nuevos desafíos y enfoques en el ámbito público*. Buenos Aires: SAAP-CERALE.
 - y E. Poggi (2009). «El desafío de la interoperabilidad para una gestión pública multinivel en Argentina». Ponencia presentada en el V Congreso Argentino de Administración Pública, Asociación

Argentina de Estudios de Administración Pública, octubre, San Juan, República Argentina.

Ramírez Alujas, A. y N. Dassen (2014). *Vientos de cambio. El avance de las políticas de gobierno abierto en América Latina y el Caribe*. Nota Técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (629), Washington.

Rifkin, J. (1996). *El fin del trabajo*. México: Paidós.

Sartori, G. (2015). *La política. Lógica y métodos en las ciencias sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.

Valles, J. y S. Martí i Puig (2016). *Ciencia Política*. Barcelona: Ariel.